



Resolución Ministerial

0636-2020-MTC/01

Lima, 28 de setiembre de 2020

VISTO: El Informe N° 076-2020-MTC/10 de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1196-2019-MTC/01, de fecha 17 de diciembre de 2019, se formaliza la designación del Equipo de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargado de evaluar el listado de los objetos que pueden ser homologados, remitidos por la Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS y, de corresponder, identificar otros requerimientos a homologar; así como elaborar el Plan de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, el numeral 8.3.1 de la Directiva N° 006-2020-PERÚ COMPRAS, denominada “Proceso de Homologación de Requerimientos”, aprobada con Resolución Jefatural N° 069-2020-PERÚ COMPRAS, en adelante la Directiva, establece que los ministerios deberán conformar un equipo de trabajo denominado Equipo de Homologación, con el número de integrantes titulares y suplentes que consideren necesarios para el cumplimiento de sus actividades. Los integrantes del Equipo de Homologación serán como mínimo: un representante del titular del Ministerio, quien será el coordinador; un representante de la Secretaría General; así como un representante de los órganos de línea, organismos públicos, programas y/o proyectos adscritos, según las priorizaciones de Homologación del Ministerio;

Que, de conformidad con el numeral 8.3.2 de la Directiva, la designación del Equipo de Homologación deberá aprobarse mediante Resolución Ministerial por un periodo de designación no menor a un (01) año; detallándose en el numeral 8.3.3 de la Directiva las funciones del Equipo de Homologación;

Que, atendiendo a las propuestas efectuadas por las unidades de organización, organismos públicos, programas y/o proyectos adscritos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 076-2020-MTC/10, sustenta y propone la reconfiguración del Equipo de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cuya designación fue formalizada mediante Resolución Ministerial N° 1196-2019-MTC/01;

Que, en ese sentido y estando a lo propuesto por la Oficina General de Administración, corresponde reconfigurar el Equipo de Homologación del Ministerio de



Firmado digitalmente por:
SALAS BECERRA Julio
Emesto FAU 20131379944 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/09/2020 00:03:30-0500



Resolución Ministerial

Transportes y Comunicaciones cuya designación fue formalizada mediante Resolución Ministerial N° 1196-2019-MTC/01;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobadas por Decreto Supremo N° 021-2018-MTC y Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01 y sus modificatorias, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Equipo de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cuya designación fue formalizada mediante la Resolución Ministerial N° 1196-2019-MTC/01, de acuerdo al siguiente detalle:

| MIEMBROS TITULARES | MIEMBROS SUPLENTE | DEPENDENCIA |
|------------------------------------|----------------------------------|--|
| Magaly Rocío Flores Sáenz | Manuel Ruperto Figueroa Vega | Despacho Ministerial |
| Ivonne Paola Cruz Córdova | María Antonieta Egoavil Mayorca | Secretaría General |
| Giancarlo Vilela Mijahuanca | Marco Estuardo Vásquez Tello | Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones |
| Jessica Maribel Mamani Moya | Marietta Elizabeth Vargas Giraud | Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL |
| Augusto David Melgarejo Tambini | José Luis Valdiviezo Sáenz | Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVÍAS DESCENTRALIZADO |
| José Luis Antenor Serpa Sevilla | Julio César Mestanza Rodríguez | Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL |
| José Wilson Rázuri Gutiérrez | Luis Lorenzo Mendoza Huamaní | Autoridad Portuaria Nacional – APN |
| Christian Benjamín Vergara Padilla | Favio Aron Morales Tarrillo | Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN |
| José Antonio Espinal Rodríguez | Manuel Alexander García García | Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC S.A. |





Resolución Ministerial

0636-2020-MTC/01

| | | |
|----------------------------------|--|---|
| Juan Mariano Ingunza Gonzáles | Edwin Eduardo Martín Pinto Zavalaga | Empresa Nacional de Puertos del Perú S.A. – ENAPU PERÚ S.A. |
| David Eduardo Díaz Ramírez | Helen Uzuriaga Delgado | Empresa de Servicios Postales del Perú S.A. – SERPOST S.A. |
| Carla Vanesa Caro Aponte | Luz del Pilar Saco Córdova | Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU |



Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a las personas señaladas en el artículo anterior, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc), en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

.....
ING. CARLOS ESTREMADOYRO MORY
Ministro de Transportes y Comunicaciones